

▶ 2022

28

EUROPAKO ASTEA  
SEMANA EUROPEA

17-28

URRIA•OCTUBRE

KUDEAKETA AURRERATUA  
△ GESTIÓN AVANZADA



KUDEAKETA AURRERATUAREN BILTZARRA  
CONGRESO GESTIÓN AVANZADA

*Informazio iraunkorra igortzeko eta egiaztatzeko gida, ETEentzako ingurumen-, gizarte- eta gobernantza-adierazleen bidez*

Guía para la emisión y verificación de información sostenible, a través de indicadores medioambientales, sociales y de gobernanza para PYMES



**BNFIX**

Urriak 19 octubre

## / Presentación / Txema Valdecantos

- ✓ **BNFIX** tiene una sensibilidad especial y somos defensores (incluso apóstoles...) de este tipo de informes de sostenibilidad desde hace más de 10 años.
- ✓ De esta **pasión y apuesta en BNFIX**, surge este *proyecto de investigación* con la Universidad, para desarrollar **una Guía eminentemente practica** para que **las Pymes puedan elaborar y publicar un informe de sostenibilidad al exterior de forma voluntaria**.
- ✓ Entre los **objetivos de este proyecto** ilusionante, podemos destacar:
  - Desarrollar **un proyecto entre la UNIVERSIDAD y una FIRMA** profesional, es decir, entre docencia y practicidad, un contraste bueno y una apuesta que merece la pena.
  - Hemos conseguido que los indicadores sobre sostenibilidad se presentasen en **un formato semejante al de un balance** (propio de la información financiera),
  - fuesen **comparables y verificables**,
  - Los indicadores (ambientales, sociales y de buen gobierno) han sido **seleccionados por las propias Pymes** encuestadas y al medir su impacto, en las fichas conocen como **contribuyen a la consecución de los 17 Objetivos ODS de la ONU**.
  - Los **beneficios que aportará sociales y económicos** a las entidades como ahorro de costes, imagen corporativa y reputacional, mejora en RRHH, cultura en ODS, adaptación a futuras normativas, etc., además de apuntalar el principio de *“empresa en funcionamiento”*.

Nos adelantamos a la **Comisión de la Unión Europea** que presentó **una propuesta de modificación consensuada de la Directiva (UE) 2013/34**, que se espera su **aprobación en otoño 2022**, en lo que respecta a la presentación o divulgación de informes de sostenibilidad, cuyo objetivo es mejorarlos:

- ✓ **Aclarar la información** que las empresas deben divulgar
- ✓ Información que se publique con los **estándares europeos de sostenibilidad**,
- ✓ Se presentará **en el informe de gestión**
- ✓ Que sea **pertinente, comparable, fiable, fácil de acceder y utilizar**,
- ✓ Que **el auditor legal la verifique** (o prestador independiente de servicios de verificación o por otro auditor) con un alcance limitado en un principio, luego seguridad razonable. El Estado miembro puede exigir que se incluya en una sección separada del informe de auditoría.



**Además**

**Se desarrollarán normas de información simplificadas para que las pymes las utilicen de forma voluntaria**

**Cuando**

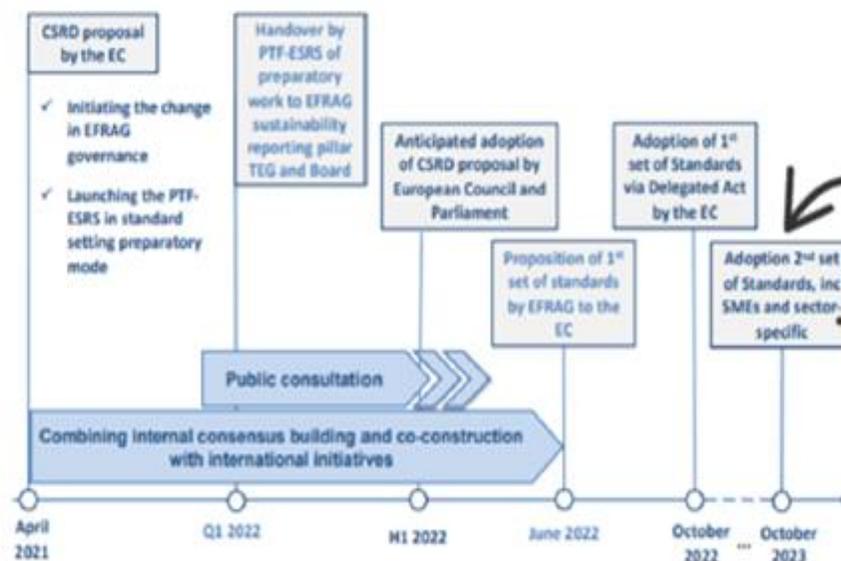


Ejercicios que se inicien a partir del 1.01.2024



# 01 Antecedentes

## Timeline



## A NIVEL EUROPEO

El 21 de abril de 2021, la Comisión Europea adoptó una propuesta legislativa para una **Directiva sobre Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD)**. Una de las disposiciones clave es que las empresas incluidas en el ámbito de aplicación tendrían que informar de conformidad con las normas europeas de información sobre sostenibilidad (NIS) adoptadas por la Comisión Europea como actos delegados.

El objetivo de la propuesta de la Comisión Europea de una modificación de directiva es **contribuir al establecimiento de un panorama completo y obligatorio de información sobre sostenibilidad**.



# 01 Antecedentes

¿Y hacia dónde vamos ahora?

Propuesta de **DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO** plantea que las PYMEs cotizadas serán sujetos obligados, pero tendrán una norma simplificada. Incluso, si por formar parte de la CADENA DE VALOR, las grandes empresas les exigen reportan información sostenible, ésta no deberá suministrar más información que la exigida por la futura norma para PYMEs.



## Objetivos de la Guía

Ayudar a que las empresas sepan exactamente **qué información deben presentar**.

Mejorar la información en materia de sostenibilidad con el **menor coste posible**, reduciendo los costes innecesarios de la presentación de información en materia de sostenibilidad y permitiendo satisfacer de manera eficiente la creciente demanda de información en la materia.

Conseguir que las empresas sean más responsables de sus repercusiones en las personas y el medio ambiente, **generando así un clima de confianza entre ellas y la sociedad**.



# 01 Antecedentes

---

¿Y hacia dónde vamos ahora?

**Calendario de adopción de los European Sustainability Reporting Standards (ESRS)**

Se espera que el segundo set de normas (standards) relacionado directamente con las PYMEs sea el:

**30 de junio de 2024**

Y el plazo de aplicación se llevará a cabo para las PYMEs cotizadas (excepto microempresas) a partir del:

**1 de enero de 2026**





## 02 Beneficios del uso de los indicadores ESG

### Indicadores

#### Medioambientales

- Ahorro en Costes
- Mejora reputacional
- Acceso a nuevas áreas de negocios

### Indicadores

#### Sociales

- Dirigir los RRHH de manera más objetiva y equitativa
- Crear una cultura innovadora, inclusiva y sostenible

### Indicadores

#### de Gobernanza

- Facilitar la adaptación a futuras normativas
- Nuevas alianzas
- Éxito en futuros acuerdos
- Incremento de oportunidades de negocio





## 03 Propuesta de Indicadores ESG

Ranking	Código	Media	Desviación	Varianza	Asimetría	Curtosis	Denominación
1	S13	3,94	1,065	1,135	-0,713	-0,345	Antigüedad laboral (permanencia en la empresa)
2	S14	3,81	1,150	1,324	-0,543	-0,876	Formación del personal
3	E8	3,77	1,127	1,271	-0,640	-0,261	Residuos gestionados
4	S10	3,75	1,285	1,651	-0,671	-0,739	Absentismo Laboral
5	E7	3,61	1,247	1,556	-0,639	-0,473	Generación de residuos
6	S12	3,61	1,269	1,611	-0,684	-0,568	Creación neta de empleo (creación o destrucción de empleo)
7	E1	3,59	1,164	1,356	-0,466	-0,447	Consumo de energía
8	E9	3,58	1,219	1,487	-0,575	-0,489	Residuos reutilizados
9	S7	3,45	1,450	2,102	-0,455	-1,131	Derecho al permiso maternal
10	E2	3,39	1,269	1,609	-0,236	-0,895	Consumo de agua
11	S6	3,36	1,351	1,824	-0,243	-1,201	Derecho al permiso parental
12	S8	3,36	1,351	1,824	-0,381	-0,979	Personal discapacitado
13	G9	3,35	1,370	1,877	-0,303	-1,114	Diversidad de género en el Órgano de Gobierno
14	G10	3,32	1,459	2,127	-0,340	-1,239	Corrupción y soborno en el Órgano de Gobierno (casos y denuncias de corrupción y soborno)
15	S9	3,29	1,335	1,783	-0,342	-0,946	Riesgos Laborales



## 03 Propuesta de Indicadores ESG

INFORMACIÓN NO FINANCIERA: INDICADORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBIERNO CORPORATIVO

EMPRESA:

EJERCICIO ECONÓMICO:

	Código	Denominación	Ejercicio x	Ejercicio x-1	Variación
Indicadores Ambientales	E1_CoEn	Consumo de energía			
	E2_CoAg	Consumo de agua			
	E3_GnRe	Generación de residuos			
	E4_ReGs	Residuos gestionados			
	E5_ReRt	Residuos reutilizados			

Indicadores Sociales	S1_PoPat	Derecho al permiso paternal			
	S2_PoMat	Derecho al permiso maternal			
	S3_Dis	Discapacidad			
	S4_RiLab	Riesgo laboral			
	S5_Abs	Absentismo			
	S6_CreNetEmp	Creación neta de empleo			
	S7_AntLab	Antigüedad laboral			
	S8_ForPer	Formación del personal			
	S9_PerConv	Porcentaje de personal cubierto por convenio colectivo			
	S10_CodSum	Cadena de suministro			
	S11_DerHum	Respeto de los Derechos Humanos			
	S12_CorSob	Irregularidades en materia de corrupción y soborno			

Indicadores de Gobernanza	G1_ReuGob	Reuniones del Órgano de Gobierno			
	G2_DivGob	Diversidad de Género en el Órgano de Gobierno			
	G3_CorSob	Corrupción y soborno			

El objetivo de esta guía es ofrecer un modelo de elaboración y posterior verificación de indicadores ESG dirigidos a las PYMES.

Para ello, proponemos el siguiente formato (semejante al Estado de Información Financiera) que se podría utilizar por parte de las PYMES para el reporte de Información Sostenible al **exterior**.



## 03 Propuesta de Indicadores ESG

INFORME INTERNO  
INFORMACION NO FINANCIERA: INDICADORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBIERNO CORPORATIVO  
EMPRESA:  
EJERCICIO ECONÓMICO:

	Código	Denominación	Formulación	Origen de los datos	Valor Optimo	E1 x	E1 x-1	Comentarios
Indicadores Ambientales	E1_CoEn	Consumo de energía	Megavatios-hora (MVH) de energía consumida	Departamento correspondiente (o en quien se delegue)	Variará según características entidad y nivel producción. Buscar Ahorro Energético			
	E2_CoAg	Consumo de agua	Metros cúbicos (m3) de agua consumida	Departamento correspondiente (o en quien se delegue)	Variará según características entidad y nivel producción. Buscar Ahorro en Consumo			
	E3_GnRe	Generación de residuos	Toneladas de residuos generados	Departamento correspondiente (o en quien se delegue)	Variará según características entidad y nivel producción. Buscar Máxima Reducción.			
	E4_ReGs	Residuos gestionados	Toneladas de residuos gestionados	Departamento correspondiente (o en quien se delegue)	No hay óptimo absoluto. En porcentaje sería 100% (gestionar todos los residuos generados).			
	E5_ReRt	Residuos reutilizados	Toneladas de residuos reutilizados	Departamento correspondiente (o en quien se delegue)	No hay óptimo absoluto. En porcentaje sería 100% (reutilizar todos los residuos generados).			

Además de proponer indicadores que permitan sintetizar en un solo dato una información sostenible, y que sea comparable y verificable, lo que se pretende es entregar un sistema fácil de conseguir.

Así, en la siguiente tabla añadimos la información básica que la empresa gestionaría de manera **interna**.



## 03 Propuesta de Indicadores ESG

INFORME INTERNO. FICHA TÉCNICA.  
INFORMACION NO FINANCIERA: INDICADORES AMBIENTALES, SOCIALES Y DE GOBIERNO CORPORATIVO

EMPRESA:

EJERCICIO ECONÓMICO:

Código (1)	Denominación (2)		
Finalidad (3)			
Formulación (4)	Presentación (5)	Consideraciones (6)	
Origen de datos (7)			
Unidad de medida (8)			
Valor Óptimo (9)	Periodicidad (10)		

ODS (11)	Metas (12)

Verificación (13):

De cada indicador se puede ofrecer una información más detallada a través de la elaboración de una **Ficha Técnica** que recoge la siguiente información:

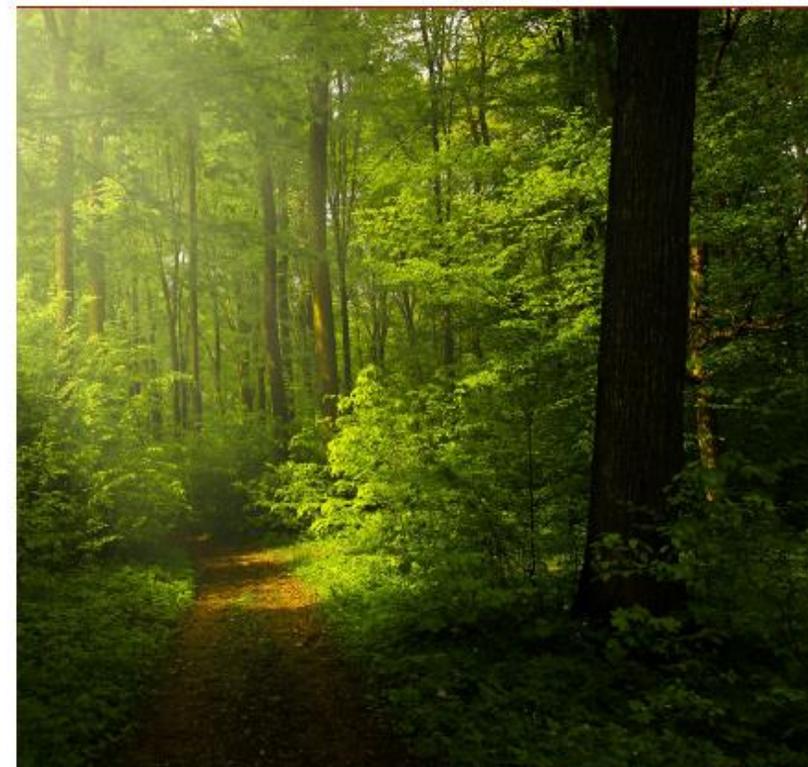
- (1) **Código:** se plantea un código alfanumérico para facilitar su búsqueda.
- (2) **Denominación:** se ofrece el nombre del indicador para precisar su contenido.
- (3) **Finalidad:** se facilita información más exacta sobre el indicador con el objeto de categorizarlo y plantear el propósito y el/los objetivo/s.
- (4) **Formulación:** se muestra cómo obtener el valor y/o cálculo.
- (5) **Presentación:** breve descripción del valor o cálculo a realizar.
- (6) **Consideraciones:** información adicional a tener en cuenta.
- (7) **Origen de datos:** se identifica la/s persona/s y/o departamentos responsables del dato.
- (8) **Unidad de medida:** se expresa la naturaleza cuantitativa (unidades de medida).
- (9) **Valor óptimo:** expresión del valor o intervalo de valores que pueden considerarse como los más recomendables desde un punto de vista sostenible.
- (10) **Periodicidad:** se plantea la periodicidad recomendable a la hora de ofrecer el dato.
- (11) **ODS:** se relaciona el indicador con los ODS más relacionados.
- (12) **Metas:** se relaciona el indicador con sus metas más relacionadas.
- (13) **Verificación:** Se ofrece información sobre los datos, informes e información adicional que una persona o equipo prestador independiente de servicios de verificación podría pedir para llevar a cabo este proceso de comprobación.



## 03 Propuesta de Indicadores ESG: medioambiental

CÓDIGO	E1_CoEn		DENOMINACIÓN	Consumo de energía
<b>Finalidad</b>	<i>Ofrecer información sobre el consumo directo de energía</i>			
<b>Formulación</b>	<i>Presentación</i>	Megavatios-hora (MVH) de energía consumida	<i>Consideraciones</i>	Este indicador presenta el consumo total de MVH consumidas durante el ejercicio anual. Para ello, se considerarán los consumos de energía renovable y todo tipo de no renovable, desglosándose, en su caso, según fuente de energía: electricidad, calor, vapor y enfriamiento, comprados o adquiridos.
<b>Origen de datos</b>	Departamento correspondiente (o en quien se delegue)			
<b>Unidad de medida</b>	Numérica. Megavatios-hora (MVH)			
<b>Valor Óptimo</b>	Variará según las características de la entidad y el nivel de la producción, pero buscando el Ahorro Energético <sup>(1)</sup>		<b>Periodicidad</b>	Anual, pero la empresa puede realizar un seguimiento mensual/bimensual, etc. según reciba las facturas correspondientes.

<sup>(1)</sup> Según la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética, en el año 2030 deberá alcanzarse una penetración de energías de origen renovable en el consumo de energía final de, al menos, un 42 %, un sistema eléctrico con, al menos, un 74 % de generación a partir de energías de origen renovable y mejorar la eficiencia energética disminuyendo el consumo de energía primaria en, al menos, un 39,5 % con respecto a la línea de base conforme a normativa comunitaria.





## 03 Propuesta de Indicadores ESG: medioambiental

ODS	METAS
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	7.2 Aumento de las energías renovables
	7.3 Duplicar la tasa de eficiencia energética.
	8.4 Mejora de la producción y consumo eficiente y respetuoso.
 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	12.2 Lograr el uso eficiente de recursos naturales.
	13.1 Fortalecimiento de la resiliencia y adaptación.
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	
 <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	





## 03 Propuesta de Indicadores ESG: social

CÓDIGO	S3_Dis	DENOMINACIÓN	Discapacidad
Finalidad	Ofrecer información sobre el porcentaje de número de personas empleadas que tienen reconocido un grado de discapacidad		
Formulación	Presentación	Porcentaje de empleados que tienen un grado reconocido de discapacidad al final del ejercicio	Consideraciones Se recomienda ofrecer información adicional sobre el grado de discapacidad de cada persona
Origen de datos	Departamento de personal (o en quien se delegue)		
Unidad de medida	Porcentaje		
Valor Óptimo	No hay óptimo en número absolutos, pero sí sería recomendable tener, al menos, el 2% de la plantilla representado por personas que tengan reconocido un grado de discapacidad de al menos el 33% <sup>(7)</sup> .	Periodicidad	Anual

<sup>(7)</sup> Según Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, artículo 42, por el que las empresas públicas y privadas que empleen a un número de 50 o más trabajadores vendrán obligadas a que de entre ellos, al menos, el 2 por 100 sean trabajadores con discapacidad. El cómputo mencionado anteriormente se realizará sobre la plantilla total de la empresa correspondiente, cualquiera que sea el número de centros de trabajo de aquella y cualquiera que sea la forma de contratación laboral que vincule a los trabajadores de la empresa. Igualmente se entenderá que estarán incluidos en dicho cómputo los trabajadores con discapacidad que se encuentren en cada momento prestando servicios en las empresas públicas o privadas, en virtud de los contratos de puesta a disposición que las mismas hayan celebrado con empresas de trabajo temporal. De manera excepcional, las empresas públicas y privadas podrán quedar exentas de esta obligación, de forma parcial o total, bien a través de acuerdos recogidos en la negociación colectiva sectorial de ámbito estatal y, en su defecto, de ámbito inferior, a tenor de lo dispuesto en el artículo 83. 2 y 3, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, bien por opción voluntaria del empresario, debidamente comunicada a la autoridad laboral, y siempre que en ambos supuestos se apliquen las medidas alternativas que se determinen reglamentariamente.





## 03 Propuesta de Indicadores ESG: social

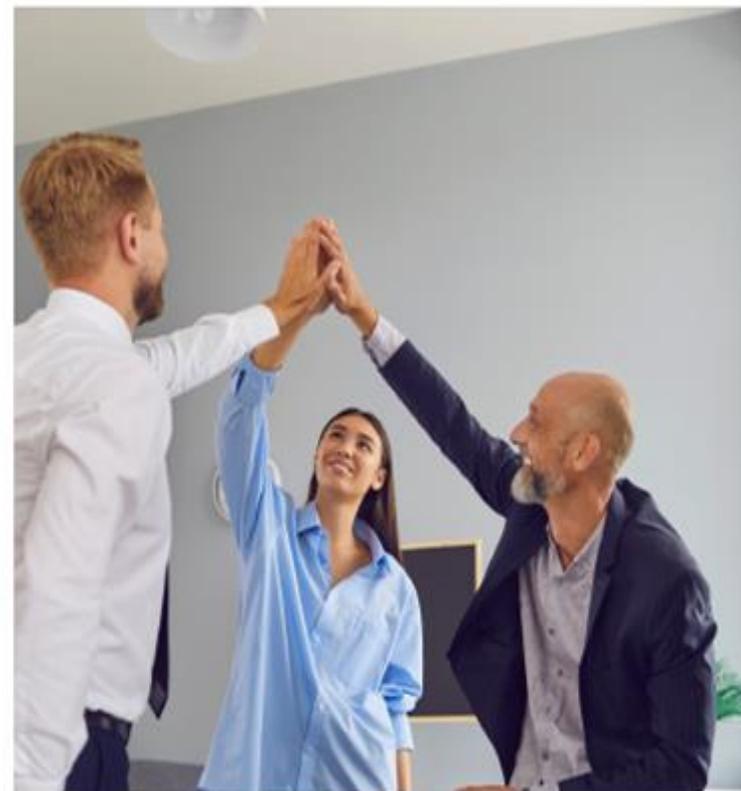


10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

### Verificación:

Para proceder a la verificación de este dato interno de la sociedad, la persona o el equipo auditor/verificador externo debe solicitar al Departamento de personal (o en quien se delegue), por un lado, todos los convenios/contratos que tengan con fundaciones cuyo objetivo es fomentar la inserción laboral de las personas con un grado reconocido de discapacidad que hagan referencia al periodo económico objeto de verificación, así como el número de personas con discapacidad que la sociedad ha contratado.

Por otro lado, la persona o el equipo auditor/verificador externo debe pedir al Departamento de personal un fichero de cálculo Excel (o similar) con el total de personas con discapacidad reconocida en plantilla final del ejercicio. De esta manera, cruzando los datos obtenidos de los contratos/convenios obtenidos con el número total de trabajadores con discapacidad, queda verificado el número de empleados con discapacidad a final del ejercicio.





## 03 Propuesta de Indicadores ESG: gobernanza

<b>CÓDIGO</b>	G2_DivGob		<b>DENOMINACIÓN</b>	Diversidad de Género en el Órgano de Gobierno
<b>Finalidad</b>	Informar sobre el porcentaje de mujeres que forman parte del Órgano de Gobierno del total de miembros			
<b>Formulación</b>	Presentación	Porcentaje de mujeres miembros del Órgano de Gobierno	Consideraciones	Se recomienda ofrecer otros datos de interés como: nombre, apellidos, cargo en el Órgano de Gobierno, sexo, fecha de nacimiento, fecha de nombramiento y salario del ejercicio.
<b>Origen de datos</b>	El Secretario o Secretaria del Órgano de Gobierno			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje			
<b>Valor Óptimo</b>	Superior al 30% <sup>(15)</sup>	<b>Periodicidad</b>	Anual	

<sup>(15)</sup> El Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas (CNMV, 2020), en su recomendación 15, plantea que el número de mujeres suponga, al menos, el 40% de los miembros del Órgano de Gobierno antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%. Sería recomendable que las PYMES la tomaran como una recomendación a cumplir.





## 03 Propuesta de Indicadores ESG: gobernanza

ODS	METAS
-----	-------



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

### Verificación:

Para proceder a la verificación de este dato interno de la sociedad, la persona o el equipo auditor/verificador externo debe solicitar al Secretario o Secretaria del Órgano de Gobierno un fichero de cálculo Excel (o similar) que deberá contener, al menos, nombre, apellidos, cargo en el Órgano de Gobierno, sexo, fecha de nacimiento, fecha de nombramiento y salario del ejercicio. Una vez obtenida la información, el equipo verificador, tratando el fichero y aplicándole diferentes filtros, puede obtener la totalidad de personas que componen el Órgano de Gobierno por género. De esta manera, el equipo verificador externo puede cotejar que el número de mujeres que componen el Órgano de Gobierno de la empresa concuerda con la cifra que la entidad reporta en su Estado de Información No Financiera.

Adicionalmente, y de manera meramente opcional, el equipo verificador puede proponer a la empresa que muestre en su Estado de Información No Financiera, información para poder observar la brecha salarial y el techo de cristal en el Órgano de Gobierno. Con el fichero proporcionado por la entidad, tratándolo y aplicándole diferentes filtros, se puede obtener datos adicionales como la retribución media por género, el salario medio en base a los años como miembro del Órgano de Gobierno, etc., aspectos que podría resultar útil para *shareholders* (accionistas) y *stakeholders* (grupos de interés).



*“Una necesidad para seguir latiendo”*

Txema Valdecantos / **BNFIX GLOBAL**

**BNFIX**  
TAX · LEGAL · AUDIT · ADVISORY



eman ta zabal zazu  
Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

[bnfix.com](http://bnfix.com) · [info@bnfix.com](mailto:info@bnfix.com) · +34 902 734 200



@BNFIX\_España



@BNFIX\_SPAIN



@BNFIX

[javier.corral@ehu.eus](mailto:javier.corral@ehu.eus)



ekonomistak  
Euskal Elkargoa - Colegio Vasco